



Bollullos del Condado, a 5 de Noviembre de 2007

SOLICITUD DE PLENO EXTRAORDINARIO PARA LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA DE CUENTAS AL OBJETO DE CLARIFICAR LA GESTION ECONOMICA DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DESDE EL AÑO 1999 HASTA LA FECHA.

Ante la situación de incertidumbre que en materia financiera y económica esta inmerso el Ayuntamiento de Bollullos del Condado, y ante el desconocimiento que los grupos municipales tenemos de la misma, a pesar de que en reiteradas ocasiones se ha instado al gobierno municipal para que se nos facilite dicha información, proponemos la celebración de un Pleno Extraordinario al objeto de debatir y aprobar la siguiente propuesta:

- 1.- Aprobar la realización de una auditoria de cuentas en el Ayuntamiento de Bollullos, que comprenda el período desde 1999 hasta la fecha.
- 2.- Aprobar la modificación presupuestaria por importe de 60.000 € para el pago a la empresa adjudicataria del contrato para la realización de la auditoria. Dicha modificación presupuestaria ha de estar propuesta y presentada a los grupos políticos por el departamento de intervención en el plazo de 10 días hábiles.
- 3.- Aprobar al convocatoria de una mesa de contratación donde estén presentes los tres grupos municipales, con una representación de dos miembros cada grupo, al objeto proceder a la contratación de la empresa que ha de realizar la auditoria. Dicha mesa de contratación se convoca 10 días hábiles después de la aprobación de la modificación presupuestaria que se ha propuesto.
- 4.- Solicitar a la Cámara de Cuentas de Andalucía la realización de una auditoria de cuentas en el Ayuntamiento de Bollullos, desde el año 1999 hasta la fecha.

5.- Aprobar dar traslado a la Cámara de Cuentas de Andalucía el acuerdo plenario, si es que el mismo procede, en que el Pleno del Ayuntamiento de Bollullos aprueba la solicitud a la Cámara de Cuentas de Andalucía de la realización de la auditoria.

Fdo. D^ª. ISABEL VALDAYO

Fdo. D. SERGIO ROSADO

Fdo. D. FRANCISCO DIAZ

Fdo. D^ª. ISABEL SALAS

Fdo. D. JULIO NAVARRO

Fdo. D. J.I. ALMENDARIZ

A/A SR. ALCALDE-PRESIDENTE